

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u> 6 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.0893 de 2026	
Nombre completo del contratista: Vilma johana caicedo moreno	
Documento de identificación: C.C 1143825943	
Nombre del supervisor: CLARA INÉS TORRES SINISTERRA	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales a la secretaria de Bienestar Social para el desarrollo del proyecto denominado: Fortalecimiento a la atención integral de los jóvenes de Santiago de Cali BP-26005419.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/ENE/2026	Fecha terminación 30/JUN/2026
Modificación(es) al contrato: Modificación No 1: Al Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 4146.010.26.1.0893.2026 se adiciona el valor de dos (2) cuotas por la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$9.610.000) y se prorroga por dos (2) meses hasta el 30 de junio de 2026, suscrita el 20 de abril de 2026.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$19.220.000)

Adición: Adición No 1: Por la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$9.610.000)

Prórroga: Desde el 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$28.830.000	\$4.805.000	\$24.025.000	\$ 0

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081754774 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823882222 Operador: simple Fecha de Pago: 29 de mayo de 2026 Periodo de pago de la seguridad social: mayo de 2026
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo de 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: " Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes a su seguridad social del mes de Junio de 2026 remitiendo los correspondientes soportes (planilla de pago de seguridad social Junio de 2026 y soporte de pago) al correo electrónico institucional del Supervisor (clara.torres@cali.gov.co) con 3. Caso para las personas que pagan seguridad social mes vencido con extemporaneidad: copia al correo institucional del Organismo (cuentas.bienestar@cali.gov.co), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

5. INFORME TÉCNICO
Concepto Supervisor: CUOTA 1 1. Realizar apoyo jurídico profesional en los talleres y encuentros ciudadanos que fortalezcan la participación juvenil de acuerdo a la implementación de la Política Publica de Juventudes. 1.1 Asistió a reunión de articulación con la Fundación FICONPAZ, en la cual se brindó apoyo jurídico profesional en el marco de los talleres y encuentros ciudadanos orientados al fortalecimiento de la participación juvenil, conforme a la implementación de la Política Pública de Juventudes, los cuales se tienen proyectados realizar en las diferentes comunas del distrito. La reunión se realizó el jueves 29 de enero de 2026, en el horario de 10:00 a. m. a 11:00 a. m. 3.Realizar seguimiento a la implementación de estrategias desde el ámbito jurídico en el apoyo a los espacios juveniles de participación en el Marco de la Política Pública de Juventud de Santiago de Cali. 3.1 Proyectó un oficio de invitación dirigido a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Movilidad, en el marco del seguimiento a la implementación de estrategias desde el ámbito jurídico orientadas al fortalecimiento y apoyo de los espacios juveniles de participación, conforme a la Política Pública de Juventud del Distrito de Santiago de Cali. Esta actividad se desarrolló el 17 de febrero de 2026, a las 2:30 p. m., en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias. 4.Brindar apoyo en la construcción y consolidación de respuestas a PQRS y tutelas de los diferentes usuarios, beneficiarios y partes interesadas a favor de la población joven. 4.1 Proyectó respuesta a los derechos de petición allegados a través de la plataforma Orfeo y el correo electrónico de manera clara y oportuna.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

6. Apoyar jurídicamente al programa de juventud.

6.1 Brindó apoyo jurídico al Programa de Juventud, mediante el acompañamiento técnico y la revisión de actuaciones relacionadas con el desarrollo de sus funciones, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos institucionales.

7. Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.

7.1 Apoyó el proceso de digitación de las fichas dub de las diversas actividades del programa correspondientes a la vigencia anterior.

CUOTA 2

1. Realizar apoyo jurídico profesional en los talleres y encuentros ciudadanos que fortalezcan la participación juvenil de acuerdo a la implementación de la Política Pública de Juventudes.

1.1 Asistió al taller de ejemplo realizado por el coordinador técnico del programa, con el propósito de orientar y definir la metodología mediante la cual se desarrollarán los futuros talleres y encuentros ciudadanos en el marco de la implementación de la Política Pública de Juventudes.

3. Realizar seguimiento a la implementación de estrategias desde el ámbito jurídico en el apoyo a los espacios juveniles de participación en el Marco de la Política Pública de Juventud de Santiago de Cali.

3.1 Asistió a la Mesa Técnica de Política Pública de Juventudes, realizada el 17 de febrero de 2026 en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, en el marco de la implementación y seguimiento de la Política Pública de Juventudes de Santiago de Cali.

4. Brindar apoyo en la construcción y consolidación de respuestas a PQRS y tutelas de los diferentes usuarios, beneficiarios y partes interesadas a favor de la población joven.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4.1 Proyectó respuesta a los derechos de petición allegados a través de la plataforma Orfeo y el correo electrónico de manera clara y oportuna.

5.Brindar apoyo en la estructuración de los procesos contractuales del programa, así como en la verificación y evaluación de las propuestas presentadas.

5.1 Asistió a reunión técnico-jurídica orientada a brindar apoyo en la estructuración de los procesos contractuales del Programa de Juventud, así como en la revisión de aspectos clave para la verificación y evaluación de las propuestas a presentarse en el marco de la vigencia 2025 y 2026.

6. Apoyar jurídicamente al programa de juventud.

6.1 Socializó con las compañeras del programa de juventud información de normativa relevante en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1443 de 2014.

7. Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.

7.1 Asistió a la jornada de aseo y mantenimiento programada, la cual constituye un espacio de articulación comunitaria orientado al fortalecimiento de las acciones que el Programa de Juventud desarrolla con y para la comunidad, contribuyendo al cuidado y conservación de la infraestructura institucional

7.2 Asistió a la capacitación convocada en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, orientada al fortalecimiento de conocimientos en materia de Régimen de Responsabilidad Fiscal (RFEF) y en la aplicación de la Ley 1755 de 2015, normativa que regula el derecho fundamental de petición.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

7.3 Asistió a reunión interna del equipo del Programa de Juventud, en la cual se realizó la socialización y asignación formal de los responsables correspondientes a cada enlace institucional del programa.

CUOTA 3

1. Realizar apoyo jurídico profesional en los talleres y encuentros ciudadanos que fortalezcan la participación juvenil de acuerdo a la implementación de la Política Pública de Juventudes.

1.1 la contratista asistió a reunión de trabajo el día 10 de marzo del 2026 entre los profesionales del área jurídica del Programa de Juventud con el fin de planificar y estructurar la estrategia de acompañamiento denominada “Ruta Azul de Derechos”, orientada al apoyo jurídico en talleres y encuentros ciudadanos que promuevan la participación juvenil en el marco de la implementación de la Política Pública de Juventudes. Durante la jornada se definieron lineamientos para el seguimiento y abordaje jurídico de casos, así como la orientación y acompañamiento a la población joven en el conocimiento y garantía de sus derechos.

3. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento de la población objeto de atención para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo/proyectos de vida mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.

3.1. La Contratista realizó acompañamiento en el mes de marzo del 2026 en una feria de servicios institucional, en la cual se socializó la oferta del Programa de Juventud dirigida a la población joven asistente. Durante la jornada se brindó orientación sobre los servicios, rutas de atención y espacios de participación juvenil, promoviendo el acceso de los jóvenes a las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de sus proyectos de vida y al ejercicio de sus derechos, en el marco del seguimiento y atención a la población objeto del programa

4. Brindar apoyo en la construcción y consolidación de respuestas a PQRS y tutelas de los diferentes usuarios, beneficiarios y partes interesadas a favor de la población joven

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4.1. Proyectó respuesta a los derechos de petición allegados a través de la plataforma Orfeo y el correo electrónico de manera clara y oportuna.

5. Brindar apoyo en la estructuración de los procesos contractuales del programa, así como en la verificación y evaluación de las propuestas presentadas

5.1 La Contratista asistió el día 27 de febrero del 2026 a capacitación de seguimiento a procesos contractuales de la plataforma secop.

6. Apoyar jurídicamente al programa de juventud.

6.1. La contratista asistió el día 10 de marzo a reunión de trabajo del equipo jurídico del Programa de Juventud con el fin de analizar y socializar el derecho de petición presentado por el ciudadano Cristian Bedoya Mamian, relacionado con información sobre avances del Plan de Desarrollo, la Política Pública de Juventudes, actividades ejecutadas para el cumplimiento de indicadores y el presupuesto destinado a la población joven. Durante el encuentro se revisaron los requerimientos de la solicitud y se definieron lineamientos para la elaboración y consolidación de la respuesta institucional.

7. Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.

7.1 La Contratista el día 6 de marzo asistió a capacitación de cuentas de cobro.

7.2. La contratista el día 11 de marzo proyectó oficio de solicitud de delegación de la mesa interinstitucional de juventudes del distrito especial de Santiago de Cali dirigido al Sena.

7.3 Proyectó oficio de solicitud de delegación de la mesa interinstitucional de juventudes del distrito especial de Santiago de Cali dirigido a la cámara de comercio.

7.4 La contratista el día 11 de marzo Proyectó oficio de convocatoria para la comisión de concertación y mesa interinstitucional a la personería y al consejo de juventudes de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

CUOTA 4

2. Brindar orientación y acompañamiento jurídico a la población joven a través del equipo interdisciplinario, asegurando su participación y ejercicio de derechos mediante asesorías, capacitaciones y el apoyo en el desarrollo logístico de las jornadas de trabajo, de acuerdo con el cronograma y actividades planeadas.

2.2. La contratista en el mes de abril brindó orientación jurídica al joven Miguel Steven Copete, enfocándose en el reconocimiento y ejercicio de su derecho a la educación. En este espacio se le brindó orientación jurídica sobre las garantías que tiene como joven en materia educativa, incluyendo el acceso, permanencia y calidad en el sistema educativo, así como los mecanismos de protección y exigibilidad de este derecho.

3. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento de la población objeto de atención para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo/proyectos de vida mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.

3.1. La Contratista realizó acompañamiento en el mes de abril del 2026 en una feria de servicios institucional donde se socializó la oferta institucional del programa.

4. Brindar apoyo en la construcción y consolidación de respuestas a PQRS y tutelas de los diferentes usuarios, beneficiarios y partes interesadas a favor de la población joven.

4.1. Proyectó respuesta a los derechos de petición allegados a través de la plataforma Orfeo y el correo electrónico de manera clara y oportuna.

5. Brindar apoyo en la estructuración de los procesos contractuales del programa, así como en la verificación y evaluación de las propuestas presentadas.

5.1 La Contratista asistió el día 10 de abril a socialización virtual sobre prevención del contrato realidad en la contratación por prestación de servicio.

7. Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

7.1. La Contratista el día 14 de abril del 2026 apoyó el proceso de digitación de los listados de asistencia de las diversas actividades del programa correspondientes a la vigencia actual.

7.2 La Contratista el día 9 de abril asistió a capacitación de cuentas de cobro.

7.3. La contratista el día 13 de abril proyectó oficio de invitación a la primera sesión de la comisión de concertación y Decisión 2026 a los diferentes organismos

7.4. La contratista el día 13 de abril proyectó oficio de invitación a la primera sesión de la comisión de concertación y Decisión 2026 a la personería de Cali.

7.5 La contratista el día 13 de abril proyectó oficio de invitación a la primera sesión de la comisión de concertación y Decisión 2026 al Consejo Municipal de juventud.

CUOTA 5

1. Realizar apoyo jurídico profesional en los talleres y encuentros ciudadanos que fortalezcan la participación juvenil de acuerdo a la implementación de la Política Pública de Juventudes.

1.1 La contratista el día 6 de mayo de 2026 participó en el taller de participación y control social dirigido a estudiantes, espacio en el cual al final se llevó a cabo la socialización de la Política Pública de Juventudes y de las funciones del Consejo Municipal de Juventudes, promoviendo el fortalecimiento de los mecanismos de participación, incidencia y liderazgo juvenil.

2. Brindar orientación y acompañamiento jurídico a la población joven a través del equipo interdisciplinario, asegurando su participación y ejercicio de derechos mediante asesorías, capacitaciones y el apoyo en el desarrollo logístico de las jornadas de trabajo, de acuerdo con el cronograma y actividades planeadas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

2.1. La contratista durante el mes de mayo participó en espacios liderados por el equipo interdisciplinario y psicosocial, en los cuales se desarrollaron dinámicas y actividades orientadas al fortalecimiento de los organismos del subsistema de participación juvenil, tales como la Plataforma de Juventudes y el Consejo Municipal de Juventudes, promoviendo el conocimiento de los mecanismos de participación, el ejercicio de derechos y el trabajo articulado para su implementación en territorio.

4. Brindar apoyo en la construcción y consolidación de respuestas a PQRS y tutelas de los diferentes usuarios, beneficiarios y partes interesadas a favor de la población joven.

4.1. Proyectó respuesta a los derechos de petición allegados a través de la plataforma Orfeo y el correo electrónico del mes de mayo de manera clara y oportuna.

6. Apoyar jurídicamente al programa de juventud

6.1 La contratista en el mes de mayo brindó apoyo jurídico al Programa de Juventud mediante la participación en espacios y jornadas desarrolladas en territorio, orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de participación juvenil, la socialización de la Política Pública de Juventudes y el acompañamiento a actividades articuladas con el equipo interdisciplinario.”

7. Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.

7.1. La Contratista en el mes de mayo del 2026 apoyó el proceso de digitación de los listados de asistencia de las diversas actividades del programa correspondientes a la vigencia actual.

7.2. La contratista en el mes de mayo participó en pausa activa.

7.3 La contratista en el mes de mayo asistió a la reunión de equipo.

7.4. La contratista en el mes de mayo asistió a la tercera sesión de la mesa local de concertación para el Barrismo Social del Distrito de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

CUOTA 6

1. Realizar apoyo jurídico profesional en los talleres y encuentros ciudadanos que fortalezcan la participación juvenil de acuerdo a la implementación de la Política Pública de Juventudes.

1.1 Durante el periodo comprendido entre el 25 de mayo y el 30 de junio de 2026, la contratista realizó el taller de participación juvenil dirigido a jóvenes de la Comuna 21 en la Fundación Atrapasueños, brindando orientación sobre los mecanismos de participación ciudadana y los espacios de incidencia juvenil contemplados en la Política Pública de Juventudes. Asimismo, se promovió el diálogo, la identificación de necesidades del territorio y el fortalecimiento del ejercicio de la participación activa de las y los jóvenes.

2. Brindar orientación y acompañamiento jurídico a la población joven a través del equipo interdisciplinario, asegurando su participación y ejercicio de derechos mediante asesorías, capacitaciones y el apoyo en el desarrollo logístico de las jornadas de trabajo, de acuerdo con el cronograma y actividades planeadas.

2.1 Durante el periodo comprendido entre el 25 de mayo y el 30 de junio de 2026, la Contratista realizó acompañamiento a la población objeto de atención mediante la participación en feria de servicios institucionales, orientando a las y los jóvenes sobre la oferta disponible y facilitando el acceso a programas, beneficios y rutas de atención. Esta actividad contribuyó al seguimiento de sus procesos y al fortalecimiento de los compromisos establecidos en sus planes de trabajo y proyectos de vida.

3. Realizar seguimiento a la implementación de estrategias desde el ámbito jurídico en el apoyo a los espacios juveniles de participación en el Marco de la Política Pública de Juventud de Santiago de Cali.

3.1. Durante el periodo comprendido entre el 25 de mayo y el 30 de junio de 2026, la contratista participó en mesa de trabajo interinstitucional con la Secretaría del Deporte, Policía de Infancia y Adolescencia y Red de Salud Oriente, para el seguimiento y articulación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la participación juvenil en la Comuna 13, en el marco de la Política Pública de Juventud de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

3.2 Durante el periodo comprendido entre el 25 de mayo y el 30 de junio de 2026, la contratista participó en reunión del Subsistema de Juventud para el seguimiento y articulación de acciones relacionadas con la implementación de la Semana de la Juventud, abordando aspectos asociados a la definición de escenarios, programación de actividades y coordinación con el operador encargado de su ejecución, en el marco de la Política Pública de Juventud de Santiago de Cali.

4. Brindar apoyo en la construcción y consolidación de respuestas a PQRS y tutelas de los diferentes usuarios, beneficiarios y partes interesadas a favor de la población joven.

4.1 Durante el periodo comprendido entre el 25 de mayo y el 30 de junio de 2026, la contratista proyectó respuesta a los derechos de petición allegados a través de la plataforma Orfeo y el correo electrónico de manera clara y oportuna.

7. Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.

7.1 Durante el periodo comprendido entre el 25 de mayo y el 30 de junio de 2026, la contratista participó en la jornada de acompañamiento institucional a actividad de movilización ciudadana, en articulación con organismos de la Administración Distrital, en cumplimiento de actividades asignadas dentro del objeto contractual.

7.2 Durante el periodo comprendido entre el 25 de mayo y el 30 de junio de 2026, la contratista apoyó el proceso de digitación de los listados de asistencia de las diversas actividades del programa correspondientes a la vigencia actual.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4146.010.26.1.0893 de 2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Constancia de Paz y Salvo:

El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo.

Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1weyY-F7Yt29mtXvxerXo0hqKLcGTlyHV>

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES


 CLARA INES TORRES SINISTERRA *Gisselle Castillo*
 Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de junio de 2026